



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CRR/BOT/1
7 de diciembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 2000
Nueva York, 24 a 28 y 31 de enero de 2000
Tema 3 del programa provisional
PNUD

MARCOS DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

INFORME DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE A BOTSWANA

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 3	2
I. EL CONTEXTO NACIONAL	4 - 6	2
II. EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAÍS	7 - 9	3
III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	10 - 23	4
A. Erradicación de la pobreza y creación de empleo	10 - 12	4
B. Programa de lucha contra el VIH/SIDA	13 - 16	5
C. Medio Ambiente	17 - 19	6
D. Cuestiones relativas al género	20 - 23	7
IV. APOYO DEL PNUD A LAS NACIONES UNIDAS	24 - 26	8
<u>Anexo.</u> Resumen financiero		10

INTRODUCCIÓN

1. Del 30 de julio al 26 de agosto de 1999, de conformidad con los procedimientos establecidos en el manual de programación relativos al examen de los marcos de cooperación con los países (MCP) se llevó a cabo el examen correspondiente a Botswana. En el presente informe se recapitulan los resultados del examen. Los resultados se agrupan por esferas temáticas, y en el caso de cada una de ellas se recapitulan las conclusiones a las que llegó el equipo encargado del examen, las recomendaciones correspondientes y las medidas convenidas por el PNUD y el Gobierno. Se puede solicitar el texto completo del examen en la lengua en que se presentó, en la Secretaría de la Junta Ejecutiva.

2. Con el primer marco de cooperación para Botswana se persigue principalmente apoyar las iniciativas de su Gobierno destinadas a conseguir una diversificación económica sostenida y la mitigación de la pobreza. Se concede ayuda directa en cuatro esferas programáticas que abordan las cuestiones relacionadas con la mitigación de la pobreza: a) VIH/SIDA y desarrollo (7 millones de dólares); b) empresa y creación de empleo (5,4 millones); c) igualdad de género e incorporación de esta dimensión en el resto de las políticas (5,9 millones) y d) protección y uso sostenible de los recursos naturales (12,2 millones).

3. Entre el 30 de julio y el 26 de agosto de 1999 se llevó a cabo el examen de mitad de período, pero antes se tuvieron en cuenta las profundas evaluaciones de los cuatro programas (abril a julio de 1999), la evaluación de la gestión de las actividades de la oficina en el país y un examen de la aplicación de las modalidades nacionales de ejecución (mayo de 1999). Se celebraron reuniones con departamentos del Gobierno, organizaciones nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras entidades interesadas tanto dentro como fuera de Gaborone. Basándose en lo examinado en estas reuniones, se concluyó el documento de examen del país, el cual fue examinado por el Grupo de Trabajo del Programa del PNUD.

I. EL CONTEXTO NACIONAL

4. Conclusión. Los dos principales problemas de desarrollo que amenazan los logros económicos y sociales de Botswana, son el VIH/SIDA y la pobreza. Los programas del PNUD siguen siendo importantes, pues contribuyen a los esfuerzos de Botswana para superar los retos que plantea la pobreza, que afecta al 47% de la población; una situación de emergencia por lo que se refiere al SIDA, pues se calcula que la tasa de infección con el VIH/SIDA es el 17% de la población adulta y la esperanza de vida se ha reducido de 67 a 47 años; una tasa de desempleo que se estima en el 21% de 1,5 millones de personas, y una tasa de crecimiento económico que bajó del 13% al 6,5% entre 1966 y 1998. Pero son la falta de recursos humanos y la infrautilización de la capacidad existente en el país, antes que la financiación, los principales problemas de desarrollo. Botswana, pese a ser considerado un país de ingresos medianos, y haber avanzado notablemente en el ámbito socioeconómico, sigue necesitando las ayudas del PNUD y de la asistencia oficial para el desarrollo.

5. Recomendación. Las medidas de lucha contra el VIH/SIDA deben ser de emergencia y deben abordarse mediante un planteamiento sistemático y multisectorial. Es preciso implantar un mecanismo eficaz de coordinación interministerial para la mitigación de la pobreza. El Gobierno debería agilizar la conclusión de la política relativa a las organizaciones no gubernamentales y adoptar una postura que permita a dichas organizaciones participar cada vez más en la ejecución de los programas nacionales, a fin de aprovechar al máximo la capacidad existente en el país.

6. Medidas convenidas. Habrá que aumentar la promoción de las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA mediante: una amplia divulgación de la política del PNUD y de las investigaciones llevadas a cabo sobre los datos relativos al VIH y al SIDA, así como sobre las repercusiones del VIH/SIDA para la economía, la demografía y la salud; la conclusión del estudio nacional sobre las repercusiones del VIH/SIDA, y la preparación del informe sobre el desarrollo humano de Botswana, 1999-2000, sobre el tema del VIH/SIDA y el desarrollo. El equipo de las Naciones Unidas en el país ejecutará un programa destinado a actualizar la Guía de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones de base comunitaria como base de un desarrollo sistemático de la capacidad de estas entidades como asociados más eficaces del Gobierno y de los organismos de las Naciones Unidas en la ejecución de los programas.

II. EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAÍS

7. Conclusiones. Para la elaboración del MCP se entablaron intensas consultas entre el Gobierno, el PNUD y otras partes interesadas. El marco ha constituido una colaboración eficaz entre el PNUD y Botswana y ha contribuido, si bien de manera modesta, aunque fundamental, a la elaboración de los planes nacionales de desarrollo de Botswana, del plan nacional a largo plazo conocido como "Visión 2016" y a facilitar que Botswana cumpliera las obligaciones contraídas en virtud de los instrumentos y conferencias de las Naciones Unidas, en particular, las derivadas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing. El MCP es reflejo del firme compromiso del Gobierno y del reconocimiento del valor añadido del PNUD, al financiar con cargo a fondos del Gobierno el 75% de los costos del programa. El impacto general del programa del marco de cooperación nacional se verá fortalecido con el establecimiento de vínculos operacionales entre los distintos componentes de los cuatro programas y en el interior de éstos y la implantación de un mecanismo eficaz de supervisión y evaluación. Para la ejecución propiamente dicha del marco de cooperación es necesario adoptar una serie de medidas de coordinación multisectorial.

8. Recomendaciones. La erradicación de la pobreza debería ser la esfera prioritaria del programa en el MCP y constituir el marco general que englobe las cuestiones conexas, como el género, el VIH/SIDA y el medio ambiente, así como un factor que propicie la operatividad de las recientes medidas adoptadas por el Gobierno en materia de empresas pequeñas y medianas y microempresas, y debería agilizar el establecimiento de los mecanismos de coordinación interministerial fundamentales para conseguir una coordinación eficaz de las cuestiones multisectoriales relacionadas con la pobreza, el género, el medio ambiente y el

SIDA, así como fortalecer el sistema de supervisión y evaluación de todos los aspectos del programa.

9. Medidas convenidas. El PNUD y el Gobierno acordaron las medidas siguientes: a) elaborar un Documento de apoyo al Programa y de un programa destinado a la juventud; b) aumentar las medidas para promover la constitución lo antes posible de organismos oficiales de coordinación, como por ejemplo, el organismo nacional de coordinación en materia de SIDA y la Agencia Nacional de la Estrategia de la Conservación; c) aumentar el traspaso de las actividades de ejecución a las organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones de base comunitaria, paralelamente con las actividades de formación y creación de capacidad y d) contratación por el PNUD de un funcionario encargado de la supervisión y evaluación.

III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

A. Erradicación de la pobreza y creación de empleo

10. Conclusión. No existe ningún Documento de apoyo al Programa sobre la pobreza, pero Enterprise Botswana y otros programas apoyados por el PNUD abordaron cuestiones relacionadas con la erradicación de la pobreza. Se autorizaron los recursos previstos en el epígrafe apoyo a la ejecución de políticas y programas para emprender un análisis de las medidas fundamentales relativas a la pobreza como forma de apoyar a estos programas. Enterprise Botswana se ha labrado una excelente reputación como instituto de formación para el desarrollo del espíritu de empresa y ahora debe brindar al Gobierno un servicio completo en la ejecución de los componentes fundamentales de la política en materia de empresas pequeñas y medianas y microempresas. Las dificultades inherentes a la hora de abordar el carácter complejo y multisectorial de la pobreza, a lo que se suma la escasez de especialistas y datos fehacientes, siguen poniendo trabas a la elaboración de una estrategia nacional y un plan de acción y, por ende, a la correspondiente elaboración del programa apoyado por el PNUD. El examen en curso de mitad de período de los planes nacionales de desarrollo de Botswana, en los que se confirmaba la urgencia de esta respuesta estratégica y coordinada, dio el impulso necesario para la rápida elaboración de un Documento de apoyo al Programa en la esfera de la pobreza.

11. Recomendación. A la hora de asignar los recursos debe darse la máxima prioridad a la erradicación de la pobreza, a fin de elaborar inmediatamente y aplicar una estrategia nacional integrada y un plan de acción. En el marco multisectorial para la erradicación de la pobreza se inscribirían las otras prioridades principales del Gobierno destinadas a la lucha contra el VIH/SIDA, los medios de vida sostenibles, el medio ambiente y el género, así como la ejecución de sus políticas en materia de juventud, turismo, desarrollo rural y empresas pequeñas y medianas y microempresas. El proyecto Enterprise Botswana debería prorrogarse hasta mediados del 2002 para complementar las actividades de creación de empleo.

12. Medidas convenidas. Para marzo de 2000 se habrá preparado un Documento de apoyo al Programa sobre la pobreza. Este documento servirá al Gobierno para elaborar y ejecutar la estrategia relativa a la pobreza y el correspondiente

plan de acción mediante, entre otras actividades, la reunión de datos de referencia, la determinación de la localización y extensión de la pobreza y sus causas profundas, así como el desarrollo de capacidad. El Documento de apoyo al Programa recogerá los resultados del examen de mitad de período de los planes nacionales de desarrollo y de la política de desarrollo rural, y servirá para aplicar las últimas medidas en materia de juventud y organizaciones no gubernamentales. También brindará un marco general para integrar y coordinar los resultados actuales de los programas del PNUD en materia de VIH/SIDA, medio ambiente, género y los del proyecto Enterprise Botswana.

B. Programa de lucha contra el VIH/SIDA

13. Conclusiones. Algunos de los logros más importantes conseguidos por este programa hasta la fecha se han registrado en la creación de capacidad en la Dependencia de SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual de la administración central, para la coordinación y ejecución de las actividades del segundo plan de mediano plazo, a la espera de la institucionalización de un organismo nacional de coordinación de la lucha contra el SIDA. Se han emprendido ya las actividades para apoyar la integración de las cuestiones del VIH/SIDA en la planificación y en las actividades de cuatro ministerios, siendo los logros más destacados los conseguidos por los ministerios de Sanidad, Trabajo e Interior y Agricultura. Gracias a una actuación disciplinada se han conseguido importantes avances en lo que respecta a la creación de los mecanismos institucionales, el fortalecimiento institucional y la creación de capacidad en todos los niveles de sus estructuras organizativas. A nivel de distrito, el funcionamiento eficaz de los comités multisectoriales de distrito y los comités locales de lucha contra el SIDA, especialmente en cuatro de los 10 distritos beneficiarios, han permitido que éstos se consolidasen como los principales núcleos de prestación de servicios de lucha contra el VIH/SIDA a las comunidades, tanto al amparo del programa del PNUD como de otras actividades.

14. Pese a los logros conseguidos en el ámbito del programa del PNUD, los mayores recursos y el compromiso al nivel más alto del Gobierno para hacer frente a las repercusiones socioeconómicas del VIH/SIDA, estos esfuerzos nacionales no han dado los resultados esperados. Los principales obstáculos fueron la abrumadora magnitud de la propia epidemia, la persistencia en algunos componentes de la administración de la idea de que el SIDA es una cuestión primordialmente relacionada con la salud, el retraso en la constitución efectiva del organismo nacional de coordinación de la lucha contra el SIDA como dependencia de coordinación, la ineficacia de los coordinadores en materia de SIDA de los ministerios clave, el constante debate sobre las estadísticas relativas al VIH y el SIDA y las constantes limitaciones de capacidad de los recursos humanos.

15. Recomendaciones. Hay que considerar la cuestión del SIDA como una situación de emergencia nacional y abordarla mediante un planteamiento multisectorial integrado y bien coordinado. Habría que dar la prioridad a las medidas tanto preventivas como paliativas. El Gobierno debe constituir con carácter de urgencia un organismo nacional de coordinación de lucha contra el SIDA de alto nivel, por ejemplo, en la Presidencia.

16. Medidas convenidas. El PNUD asistirá al Gobierno en la creación con carácter urgente de un organismo nacional de coordinación de la lucha contra el SIDA. La cuestión del SIDA deberá ser considerada por el PNUD como un programa prioritario que se prorrogará hasta el año 2002 y se integrará en el marco general de medidas de lucha contra la pobreza. La capacidad de la Dependencia Central de Estadística se verá fortalecida para permitir que se establezca una estrecha colaboración y se desarrolle una actuación conjunta en la elaboración de los datos estadísticos nacionales relativos al VIH/SIDA. La organización no gubernamental nacional encargada de coordinar las medidas de lucha contra el SIDA, así como otras organizaciones no gubernamentales de base comunitaria, tendrán la capacidad necesaria para asistir en la ejecución sobre el terreno. Se agilizará la ejecución de las actividades en los 10 distritos y se iniciarán las actividades de planificación para mejorarla con vistas al próximo período de programación.

C. Medio Ambiente

17. Conclusión. Los resultados del planteamiento del programa han sido menos satisfactorios en lo que se refiere a las actividades relacionadas con el medio ambiente. Distintos componentes del Documento de apoyo al Programa y las actividades conexas, incluidas las previstas en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), no han producido los resultados esperados, debido principalmente a su gestión como actividades diferentes y separadas. Sus efectos no llegaron a ser óptimos debido al constante aplazamiento de una decisión sobre la función de la Agencia Nacional de la Estrategia de la Conservación, principal órgano administrativo encargado de coordinar las actividades relacionadas con el medio ambiente. Los aspectos de la movilización comunitaria y social del programa, como es comprensible, postergaron la ejecución de algunos componentes del programa, especialmente los relativos a la gestión basada en la comunidad de los recursos naturales. Pese a los recursos naturales de Botswana, que revisten una importancia mundial y nacional, especialmente los del delta del Okavango y los del desierto de Kalahari, la participación más activa del país en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial se ha visto limitada por la falta de un acuerdo total y de la capacidad necesaria para desarrollar estos programas.

18. Recomendación. El Gobierno debe resolver con celeridad la cuestión, pendiente desde hace tiempo, de la estructura institucional, las competencias y funciones reguladoras y la contratación del personal de la Agencia Nacional de la Estrategia de la Conservación, así como el fortalecimiento de su capacidad para integrar las cuestiones ambientales en todos los programas del gobierno. Habrá que examinar también la cuestión de su función como organismo de coordinación interministerial y habrá que dar prioridad a los distintos componentes del Documento de apoyo al Programa y otros programas apoyados por el PNUD en materia del medio ambiente y crear los vínculos operacionales entre ellos. Será preciso crear capacidad para elaborar programas con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a fin de aprovechar al máximo sus recursos que concede en la protección y gestión sostenible de los recursos naturales de importancia mundial y nacional.

19. Medidas convenidas. En el primer período de sesiones de la nueva legislatura, se presentará una propuesta para examinar la estructura institucional, las competencias y funciones reguladoras y la contratación de

personal de la Agencia Nacional de la Estrategia de la Conservación, y se tomará una decisión al respecto. Se ofrecerá formación de gestión para fortalecer la capacidad de la agencia de llevar a cabo una labor de supervisión y coordinación generales. Se celebrará un seminario posterior a la ejecución del MCP con el fin de integrar sistemáticamente los distintos componentes del programa para el medio ambiente a cargo del PNUD y del Gobierno. Existe ya un acuerdo en firme por el que para enero de 2000 se elaborará por primera vez un plan de trabajo anual conjunto de todos los programas para el medio ambiente patrocinados por el PNUD y el Gobierno.

D. Cuestiones relativas al género

20. Conclusiones. Botswana presenta una buena trayectoria en lo que se refiere a su compromiso con los principios y políticas a las que se adhirió en Beijing y con las obligaciones resultantes de su adhesión a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Si bien es cierto que la integración de las cuestiones relacionadas con el género es un proceso a largo plazo, fue acertada la medida de promover esta cuestión y movilizar a los altos responsables políticos y parlamentarios, así como ofrecer formación a las mujeres en cuestiones relacionadas con el pleno ejercicio de sus derechos políticos. De hecho, este último componente del programa podría contribuir a duplicar el número de parlamentarias, que en la actualidad representan el 20% de los parlamentarios, en las elecciones previstas para octubre de 1999. Las ministras y secretarías de Estado componen el 26% del nuevo Gobierno. Se ha observado un incremento importante en el número de mujeres que ocupan un cargo clave en el Gobierno y en otros organismos públicos, incluido el reciente nombramiento de la primera mujer como Gobernadora del Banco Central de Botswana. Los procesos y el diálogo que ha propiciado el programa pueden ser considerados con todo merecimiento un modelo de lo que es una buena práctica en el ámbito del programa mundial relativo al género del PNUD.

21. Sin embargo, habrían sido necesarios mayores esfuerzos para garantizar que los altos cargos de la administración se comprometiesen plenamente con la integración de las cuestiones de género y de la igualdad y conseguir llevar a la práctica las medidas correspondientes. El resultado fue que el Departamento de la Mujer centró su labor en ejecutar las actividades y no desarrolló su tarea fundamental, que no era otra que la de llevar una coordinación y una supervisión. El Departamento tenía una escasa autoridad institucional dentro de las estructuras gubernamentales y adolecía de una capacidad limitada. Habría sido preciso establecer vínculos con otros programas del PNUD para aumentar las oportunidades de una repercusión más allá del ámbito de este programa.

22. Recomendación. Junto con las actividades de promoción continua, es preciso acelerar la incorporación de una perspectiva de género en ministerios clave, como figura en el Documento de apoyo al Programa. Deberían revisarse o mejorarse el papel del Departamento de la Mujer, su mandato, su autoridad, su ubicación institucional y la categoría del responsable del Departamento para permitir abordar de manera eficaz el ambicioso programa nacional sobre cuestiones de género aprobado por el Gobierno. La ejecución de las actividades debería ser paulatinamente asumida por los ministerios pertinentes y las organizaciones no gubernamentales, de modo que el Departamento pueda concentrarse en su labor de coordinación y supervisión. El programa podría

tener repercusiones muy importantes si se establecen vínculos más estrechos con programas de cooperación de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Comisión Económica para África, el Fondo de Desarrollo las Naciones Unidas para la Mujer, especialmente en la esfera de la potenciación económica.

23. Medidas convenidas. Se mejorará urgentemente la capacidad del Departamento de la Mujer mediante la contratación de personal, como figura en el Octavo Plan Nacional de Desarrollo. Las aptitudes del personal actual del Departamento se verán mejoradas con una formación a largo plazo en cuestiones de género y desarrollo e investigación. Aumentarán los niveles de financiación del componente de potenciación económica y se verán fortalecidos gracias a las vinculaciones del programa con Enterprise Botswana, el programa de asistencia financiera y de políticas gubernamentales relativas a las empresas pequeñas y medianas y las microempresas. Se determinarán las organizaciones no gubernamentales fundamentales en este campo y se reforzarán sus capacidades para asistir al Departamento en la ejecución de las actividades en el terreno.

IV. APOYO DEL PNUD A LAS NACIONES UNIDAS

24. Conclusiones. De resultas de la reducida presencia de donantes de organizaciones no gubernamentales internacionales en Botswana, y de los problemas suscitados por el VIH/SIDA y la pobreza, existen grandes posibilidades de que las Naciones Unidas desempeñen una función dinámica de dirección en particular el PNUD. Pese a la exigua presencia del sistema de las Naciones Unidas en el país (UNICEF, FNUAP, OMS, ACNUR y PNUD), hay auténticas oportunidades de llevar a cabo programas conjuntos que tengan repercusiones importantes, dado que todos los organismos (a excepción del ACNUR) llevan a cabo programas relativos al VIH/SIDA, el género y la pobreza. Tras una etapa de falta de dirección en el PNUD, debido al elevado coeficiente de rotación de los cargos de Coordinador Residente y Representante Residente, el PNUD volvió a celebrar un seminario abierto a todo el sistema de las Naciones Unidas en 1999, que dio como resultado el establecimiento de seis grupos temáticos (VIH/SIDA; organizaciones no gubernamentales; juventud; promoción y comunicación de las Naciones Unidas; cuestiones de género y comunicación) y un acuerdo sobre un programa de trabajo para todo el sistema de las Naciones Unidas. La labor realizada en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la salud reproductiva y el VIH/SIDA y en cuestiones de género fue de tipo operacional.

25. Recomendaciones. Se recomendó que se llevase a cabo una evaluación común del país como primer paso en la preparación de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del próximo marco de cooperación con el país. Todos los agentes del desarrollo deberían participar en los grupos temáticos de las Naciones Unidas. Los organismos deberían establecer colectivamente un centro de recursos de las organizaciones no gubernamentales que facilitase la creación de capacidad en las organizaciones no gubernamentales. Los organismos especializados de las Naciones Unidas deberían organizar campañas coordinadas de información al público. Debería constituirse un grupo de trabajo de las Naciones Unidas encargado de la supervisión y la evaluación.

26. Medidas convenidas. Para apoyar la elaboración del MCP, habría que implantar sistemas de bancos de datos y una red extendida de telecomunicaciones común a todo el sistema de las Naciones Unidas en todas las organizaciones de las Naciones Unidas presentes en Botswana, a más tardar para finales de 1999. En 1999 se podría elaborar una estrategia de comunicación de todo el sistema de las Naciones Unidas, que incluiría por primera vez la publicación de un boletín de noticias conjunto de las Naciones Unidas que coincida con la celebración del Día de las Naciones Unidas en octubre de 1999. Asimismo podría comenzar a funcionar un espacio de las Naciones Unidas en la Internet para fines de 1999. En el primer trimestre de 2000 se iniciaría la evaluación de la labor desempeñada por las organizaciones no gubernamentales. Habría que constituir un grupo de trabajo de las Naciones Unidas encargado de la supervisión y la evaluación con lo que se fomentaría el intercambio de las mejores prácticas y la creación de misiones conjuntas de supervisión. Se espera que todas las organizaciones de las Naciones Unidas se trasladen a las instalaciones comunes a más tardar a mediados del año 2000, lo que dará lugar a economías en los servicios comunes. El PNUD continuará brindando apoyo a las organizaciones de las Naciones Unidas no residentes aun cuando se hayan agotado al máximo los recursos de la oficina en el país y no haya todavía ningún mecanismo de recuperación de costos sobre el terreno.

Anexo

Resumen financiero

País: Botswana			
Período del MCP: 1997-2002			
Período abarcado por el examen del país: enero de 1997 - agosto de 1999			
Recursos básicos	Importe asignado al MCP ^a	Importe planificado para el período que se examina	Gasto estimado para el período que se examina
Saldo estimado de la CIP	1 351	1 351	1 351
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1)			
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.2) (66,7% del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos de la partida 1.1.1)	1 724	1 293	275
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.3)			
Otros recursos (CTPD)	133	-	-
AEPP/AST	<u>54</u>	<u>45</u>	<u>67</u>
Total parcial	<u>3 262</u>	<u>2 689</u>	<u>1 693</u>
Otros recursos	Importe establecido para el MCP ^a	Importe habilitado para el período que se examina	Gasto estimado para el período que se examina
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	18 222	11 721	9 232
Participación de terceros en la financiación de los gastos	1 333	-	-
Fondos para el desarrollo sostenible			
FMAM	1 787	330	230
Capacidad 21			
Protocolo de Montreal	-	786	705
Fondos, fondos fiduciarios y otros recursos			
Fondos fiduciarios	-		
VNU	89	-	-
UNIFEM	400	-	-
ONURS	-	406	365
PAI	<u>133</u>	<u>150</u>	<u>85</u>
Total parcial	<u>21 964</u>	<u>13 393</u>	<u>10 617</u>
Total general	<u>25 226</u>	<u>16 082</u>	<u>12 310</u>

^a Prorratedo para el período que se examina.